ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR SUMINISTRO DE MATERIALES PARA PROYECTOS REALIZADOS POR ESTUDIANTES DE LA I.E TECNICA DE NAZARETH.

Para poder prestar un servicio educativo acorde con las necesidades es necesario realizar los siguientes aspectos: Por tratarse de una Contratación inferior a los 20 SMLV, se realizará mediante la selección de ofertas que será adelantada por el Rector de la Institución con la única consideración de precios de mercado, garantizando la favorabilidad y conveniencia según mejor precio en atención a la calidad, en el presente caso, se hace necesario contratar con una persona que tenga experiencia en nel suministro de materiales.

Por lo anterior se debe adelantar un proceso de contratación de acorde a las disposiciones legales vigentes y conforme a los previsto en la Ley 715 de 2001 y el decreto 1075 de 2015.

1. DESCRIPCION SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISAFACER CON LA CONTRATACION:

La INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA DE NAZARETH , requiere contratar SUMINISTRO DE MATERIALES PARA PROYECTOS REALIZADOS POR ESTUDIANTES DE LA I.E TECNICA DE NAZARETH. Con una persona jurídica o natural con amplia experiencia en el sector, para que se encargue de dicho suministro Para el cumplimiento de las funciones propias de la institución, se deben desarrollar en su mayoría a través de la celebración de contratos, lo que amerita contar con una persona natural o jurídica que SUMINISTRE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA el desempeño exitoso de la entidad. Lo anterior en razón a que son herramientas contempladas en el Proyecto Educativo Institucional y para el Buen desempeño de Docentes, Administrativos y Estudiantes.

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2. CONDICIONES TECNICA EXIGIDAS.

Para la ejecución del objeto del presente contrato de MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PROYECTOS REALIZADOS POR ESTUDIANTES DE LA IE TECNICA DE NAZARETH, a deberá llevar a cabo el SUMINISTRO que a continuación se relaciona y los cuales son necesarios para el correcto funcionamiento así:

No.	DESCRIPCION	UND.MED.	CANTIDAD	VR.UNIT	VR.TOTAL.
1	RESMILLA 75 CARTA REPROGRAF	UND	30	$ 18.403,36	$ 552.100,80
2	RESMILLA 75 OFICIO REPROGRAF	CAJA	15	$ 21.764,71	$ 326.470,65
3	FOLSER CELUGUIA CARTA-OFICIO	UND	60	$ 672,27	$ 40.336,20
4	ACARREO	UND	1	$ 20.000,00	$ 20.000,00
5	KIMBERLY 180 GR CARTA MARFIL BLANCO	UND	25	$ 840,34	$ 21.008,50
6	ESFERO KILOMETRICO X12	CAJAS	6	$ 7.142,86	$ 42.857,16
6	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO	CAJAS	2	$ 5.714,29	$ 11.428,58
7	MARCADOR SECO FABER CASTEL	UND	72	$ 2.436,97	$ 175.461,84
8	CUAD EXPRESARTE DB GRD	UND	30	$ 14.900,00	$ 447.000,00
9	LAPIZ MIRADOX12	CAJA	2	$ 11.500,00	$ 23.000,00
10	BORRADOR NATA AH G12 CJAX12	CAJA	1	$ 15.546,22	$ 15.546,22
11	TAJALAPIZ METALICO	UND	20	$ 420,17	$ 8.403,40
12	FOMI LAMINA PLIEGO 90X70	UND	10	$ 3.781,51	$ 37.815,10
14	PEGANTE COLBON 225 GRS	FCO	2	$ 9.663,87	$ 19.327,74
15	RESALTADOR SHARPIE	UND	13	$ 2.352,94	$ 30.588,22
16	PEGANTE BARRA 40 GRS KORES	UND	3	$ 5.798,32	$ 17.394,96
68	SUBTOTAL				$ 1.788.739,37
69	IVA				$ 246.760,50
	VALOR TOTAL				$ 2.035.500,00

VALOR ESTIMADO DE CONTRATO Y SU JUSTIFICACION:

Efectuado un análisis del valor de las cotizaciones la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA DE NAZARETH determina el presupuesto de DOS MILLONES TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS ($2´035.500.00) M/CTE incluido IVA de acuerdo al certificados de disponibilidad No.14 DE 05/09/25 y Certificado de Registro presupuestal No.19 DE 22/09/25 del rubro denominado MATERIALES Y SUMINISTROS . Será rechazada la propuesta del proponente que sobrepase en su ofrecimiento económico al presupuesto oficial total.

7. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución del contrato es de Ocho (8) días contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y el acta de inicio.

8. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACION:

El valor estimado para el presente proceso de contratación es por la suma de DOS MILLONES TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS ($2´035.500.00) M/CTE incluido IVA de acuerdo a los certificados de disponibilidad presupuestal del rubro denominado MATERIALES Y SUMINISTROS.

9. FORMA DE PAGO:

LA INSTITUCION cancelará al CONTRATISTA, el valor del contrato una vez recibido a entera satisfacción el objeto del contrato previa presentación de la factura y certificación de recibido a satisfacción expedida por el Supervisor del contrato.

El presente estudio se firma en el municipio de Nobsa, a los Cinco (5) días del mes de Septiembre de Dos Mil Veinticinco (2025).

Pbro. JOSE MARIA JOYA CAMARGO.
Rector.